



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260068700

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **VANESSA RODRÍGUEZ MONCAYO** contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI y otro, RESUELVE: “PRIMERO. Negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO. Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Carlos Eduardo Franco Muñoz interventor de la E.P.S. S.O.S. y/o quien haga sus veces y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES incluyendo del proceso 76001310501320220024100/01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 22 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 22 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral